

## SESIONES DE PRORROGA

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1639

### COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la resolución 52 dictada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis en relación al uso de lenguaje inadecuado en el programa “La bestia pop”, que se emite en dicha provincia, y otras cuestiones conexas. **Torrontegui, Poggi y Lusquiños.** (6.337-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui y de los señores diputados Poggi y Lusquiños por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la resolución 52/06 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis, relacionada con la emisión de conversaciones telefónicas con lenguaje inadecuado en el programa “La bestia pop” que se emite por FM Libre 103.3; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

–Si se tiene conocimiento de la resolución dictada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis número 52, de fecha 9 de octubre del presente año, relacionada con la emisión de conversa-

ciones telefónicas con lenguaje inadecuado, en el programa “La bestia pop”, que se emite por FM Libre 103.3 de la respectiva provincia.

–En caso afirmativo, remita informe de las actuaciones realizadas y las medidas que se han adoptado al respecto.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Luis B. Lusquiños. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Miguel J. Baladrón. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Nora A. Chiacchio. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui y de los señores diputados Poggi y Lusquiños por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la resolución 52/06 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis, relacionada con la emisión de conversaciones telefónicas con lenguaje inadecuado en el programa “La bestia pop” que se emite por FM Libre 103.3. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, brinde un informe acerca de:

–Si ha tomado nota de la resolución 52 de fecha 9/10/06, dictada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis.

–En consecuencia, si ha tomado conocimiento del programa denominado “La bestia pop”, emitido por Radio FM Libre 100.3 de la provincia de San Luis, procediendo al análisis de los contenidos transmitidos por el mencionado programa.

–Por último, informe si se han tomado medidas al respecto.

*María A. Torrontegui. – Luis B. Lusquiños. – Claudio J. Poggi.*